

Cemento	Empresa	Fábrica
IV/35/SR-MR	19. Cia. Valenciana de Cementos Portland, S. A.	19.1 Alicante.
V/25	30. Hispano Suiza de Cementos, S. A.	30.1 Mecco.
V/35	30. Hispano Suiza de Cementos, S. A.	30.1 Mecco.
V-B/20	2. Asland, S. A.	2.4 Villaluenga.
V-B/20	19. Cia. Valenciana de Cementos Portland, S. A.	19.1 Alicante.
V-B/20	22. Materiales Hidráulicos Griffi, S. A.	22.1 Vilanova i la Geltrú.
V-B/20	24. Portland Valderrivas, S. A.	24.2 Vicalvaro.
VI/AL.55	12. Cementos Molins, S. A.	12.1 San Vicens dels Horts.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15460 *ORDEN de 17 de abril de 1989 sobre utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros de texto que se mencionan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 5231/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 17 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Ordenación Pedagógica, Alvaro Marchesi Lillas-tres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto de Formación Profesional, con expresión de la materia, título, curso, grado, nombre del autor y de la editorial

1. LIBRO DEL ALUMNO

Lengua Española

Lengua Española. Primer grado, primer curso. F. Abad Alonso y otro. Editorial «Anaya».

Idioma Moderno

Inglés Student's Workbook. Primer grado, primer curso. Leslie Bobb y otros. Editorial «Anaya».

Formación Humanística

Formación Humanística «Mundo». Segundo grado, segundo curso. A. Fernández y otro. Editorial «Vicens Vives».

Formación Humanística. Primer grado, segundo curso. J. Castillo y otros. Editorial «Anaya».

Matemáticas

Matemáticas-3. Segundo grado, tercer curso. Carmen Martín García y otros. Editorial «Edebe».

Matemáticas-I. Primer grado, primer curso. Sebastián Checa Rodríguez y otro. Editorial «S. M.».

Matemáticas. Primer grado, primer curso. Andrés Torres y otro. Editorial «Mare Nostrum».

Física y Química y Ciencias Naturales

Técnicas de Laboratorio Químico. Segundo grado, segundo curso. María Teresa Aguado. Editorial la misma autora.

Física y Química-2. Primer grado, segundo curso. Alvaro Gustavo Vitores y otros. Editorial «S. M.».

Física y Química. Primer grado, segundo curso. J. A. Llorente y otros. Editorial «Anaya».

Ciencias Naturales. Primer grado, segundo curso. María V. Esteban y otros. Editorial «Anaya».

Ciencias Naturales. Primer grado, segundo curso. Carlos Fernández Mayoral y otros. Editorial «S. M.».

Rama Administrativa y Comercial

Prácticas de Oficina-II. Primer grado, segundo curso. Alicia Miralles Torres. Editorial «Edebe».

Legislación-5. Segundo grado, tercer curso. José María Dezcallar Ardid. Editorial «Edebe».

Derecho Laboral y Fiscal-5. Segundo grado, tercer curso. Josep María Guillén Pujol. Editorial «Edebe».

Derecho Civil y Mercantil-4. Segundo grado, segundo curso. Josefina Escudero Ortega. Editorial «Edebe».

Elementos de Economía. Segundo grado, segundo curso. Joana García Anguis. Editorial «Edebe».

Derecho Empresarial-2. Primer grado, segundo curso. Antonio Sedano Esteve. Editorial «Edebe».

Rama Sanitaria

Bioquímica-I. Segundo grado, primer curso. Manuel J. García Sanz. Editorial «Everest».

Nociones de Patología y Exploración Funcional. Segundo grado, segundo curso. M. L. Abascal Alturraza y otro. Editorial «Everest».

Tecnología General. Segundo grado, primer curso. L. I. García González. Editorial «Everest».

Bioquímica-II. Segundo grado, segundo curso. M. A. Alonso de las Heras. Editorial «Everest».

Prácticas de Microbiología. Segundo grado, segundo curso. Simeón A. Simeón Cebolla. Editorial «Ecir, Sociedad Anónima».

2. LIBRO DEL PROFESOR

Idioma Moderno

Inglés Teacher's Book (Guía del Profesor), primer grado, primer curso. Leslie Bobb y otros. Editorial «Anaya».

15461 *ORDEN de 28 de abril de 1989 por la que se autoriza el funcionamiento de la Sección de Formación Profesional de Primer Grado en la modalidad de Educación Especial de Aprendizaje de Tareas en el Colegio público de Educación General Básica «Cervantes», de Avila, en las Ramas y Profesiones que se indican.*

Por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Avila se ha promovido expediente de solicitud de creación de una Sección de Formación Profesional Especial, dependiente del Colegio Público de Educación General Básica «Cervantes», de Avila, con objeto de completar la formación de aquellos alumnos que, por sus particulares circunstancias, requieren un tratamiento educativo peculiar, dentro del marco de la referida modalidad, orientada a facilitar, en lo posible, su integración social.

Examinado el expediente y de conformidad con los informes favorables emitidos por los distintos órganos que han intervenido en el mismo, y dado que los alumnos para los que se propone la creación de dicha Sección son susceptibles de recibir una formación profesional de Aprendizaje de Tareas, en los términos en que ésta se concibe en la legislación vigente;

Vistos el artículo 49.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional, y el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Autorizar el funcionamiento de la Sección de Formación Profesional de Primer Grado en la modalidad de Educación Especial de Aprendizaje de Tareas en el Colegio público de Educación General Básica «Cervantes», de Avila, en las Ramas de: